



**FEDERACIÓN DE PESCA DE LA
COMUNIDAD VALENCIANA**

G-46395729

Pintor Ferrer Calatayud, 7 – bajo
46022 – VALENCIA

Tel. (96) 355.90.55/53 Fax. (96) 372.11.36
fpcv@federacionpescacv.com

SALIDA	FEDERACIÓN DE PESCA COMUNIDAD VALENCIANA
	Fecha 04 de Abril de 2025
	Número 57/25

Circular N°:21/25

CAMPEONATO COMUNITAT VALENCIANA AGUA-DULCE CEBADOR FREE

El Campeonato Comunidad Valenciana de Agua-dulce cebador, categoría absoluta, está convocado por la Federación de Pesca de la Comunidad Valenciana y organizado por el Comité de la Especialidad.

Esta competición se regirá por el Reglamento de Competiciones de la FEPyC y en todo momento será acorde con la Normativa de Competiciones de la FPCV.

Lugar: Se celebrará en la Z.P.C. del Pantano de Bellús-Beniganim

Fecha: 20 de abril de 2025

Inscripciones / asistencia deportista:

Podrá inscribirse cualquier deportista federado en la Comunidad Valenciana, a través de su Club para **antes del día 11 de abril de 2025.**

El precio de la inscripción será de 25€ por participante, siendo abonado mediante transferencia bancaria a la cuenta de esta Federación con número ES05 3058 2023 6127 2090 4717, su importe irá destinado al pago de Controles, bien del Club organizador que lo hubiere solicitado o/a los asignados por el Comité y aumento del número de participantes en el Campeonato de España.

El incumplimiento de este requisito será motivo de no admisión en la competición.

Para cualquier duda, se puede consultar a FPCV, Tel. 96 355 90 53 de lunes a viernes, e-mail: fpcv@federacionpescacv.com.

Para poder celebrarse este Campeonato, tendrá que haber un mínimo de 15 deportistas inscritos.

Para la poderse llevar a efecto este campeonato, se requerirá la participación **mínima de 15 deportistas**, de no llegar quedará suspendida su realización.

BASES

NO SERÁN CONSIDERADAS CAPTURAS VÁLIDAS LAS ANGUILAS PESCADAS ACCIDENTALMENTE QUE SERÁN DEVUELTAS INMEDIAMENTE AL AGUA, SU POSESIÓN IMPLICARÁ LA DESCALIFICACIÓN DE LA MANGA.

Las inscripciones de los deportistas, implicará la total aceptación del contenido de las Bases por las que se regirá la competición.

Durante la competición, queda prohibido el consumo de tabaco y bebidas alcohólicas, incluso la tenencia de estas últimas. Esta prohibición afecta a toda la estructura federativa en todo el escenario.



Se prohíbe durante la competición, usar cualquier medio de comunicación en el puesto de pesca (teléfonos, intercomunicadores, etc.).

Para efectuar una reclamación será obligatorio hacer un depósito de **100 €** previo a la reclamación. En caso de estimarse la reclamación el importe será devuelto, en caso contrario se destinará a los Comités Técnicos de Juventud.

Jurado. - Su composición nominal se dará a conocer en la reunión de deportistas previa al sorteo.

Mangas. - Manga Única de 5 horas

Sorteo. - Sera puro, se realizará el día **20 de abril de 2025 en el Restaurante El Faro de Guadassequies.**

Bajo de línea. - La longitud del bajo de línea será máximo 25cm y está permitido el uso del hair.

Lastres/cebadores. Las dimensiones máximas de los cebadores serán de 5 centímetros de diámetro y 7 de longitud, las dimensiones mínimas serán de 1,5 centímetros de diámetro y 1,5 centímetros de longitud. Todos los cebadores deben llevar un peso mínimo de 15 gramos. Queda prohibido utilizar cualquier elemento flotante o que ralentice la bajada del cebador. En la acción de pesca los cebadores pueden estar llenos con engodo y/o cebos o vacíos.

CEBADORES PERMITIDOS:

(Método, banjo, pellet feeder)



OTROS

Solo se permite la pesca al lanzado, para ello obligatoriamente deberá abrirse el pickup y deberá dejar salir hilo de la bobina.

Limitación de cebos / engodos

Cebos vivos. -

Se autoriza hasta 1'5 litros de cebo vivo , con máximo ½ litro de lombriz, serán presentados en las medidas oficiales y serán validados por los Jueces-Comité Técnico. Las larvas para cebo (Asticots en todas sus vertientes y lombrices) deberán ser presentadas, sin aditivos de conservación y sin cinta adhesiva para mantener cerrada la tapadera.

Queda prohibido el uso de foullie o vers de vasse y el uso de cebos artificiales para el anzuelo.

Los deportistas deberán estar obligatoriamente provistos de su propio cubo y cajas de medida oficial. En caso de incumplimiento en primera manga, tendrá opción a presentarlo en la segunda, de no ser así será descalificado.



Líquidos: La limitación respecto al límite de los aditivos para el cebo de anzuelo (Dips) o remojos varios será de 1L y/o 10 tipos diferentes de remojo. Deberán presentarse igualmente en el control de cebos y nunca podrán ser perjudiciales o tóxicos para el medio ambiente.

Engodos, pellets y hookbaits. - Se inspeccionará su volumen: 12 LITROS.

Los engodos y/o pellets totalmente mezclados, serán medidos o pesados cuando estén listos para su empleo (humedecidos, tamizados y no apelmazados) incluyendo tierra, grava, maíz, trigo, cañamón.

Los hookbaits (dumbels, miniboiles, pellets, etc) deberán presentarse en el cubo de 12L, bien sea en su recipiente original o en otro más conveniente.

Los engodos deberán ser presentados al control de estos en un recipiente graduado (cubo graduado).

El tamizado de los engodos (con tamiz, cesta, y demás utensilios) así como la mezcla con batidor eléctrico, remojar con agua de una u otra manera (mano, vaporizador, esponja, recipiente, etc. está prohibido después del control de cebos.

Cualquier deportista que después de pasado el control de cebos tenga en su poder más engodo o cebo del permitido en la convocatoria se le aplicará la sanción de puntuarle con los puestos del último clasificado más uno, en caso de tener constancia de que lo ha realizado desde la primera manga será descalificado.

Clasificados: El número de participantes que obtendrán su clasificación al Campeonato España año 2025 dependerá de las inscripciones, si las mismas llegan a 26 participantes, se inscribirán CUATRO DEPORTISTAS entre recaudación y Subvención, si la participación no llega a esta cantidad, se inscribirán los deportistas que en relación a lo recaudado descontando los gastos del control. No será imprescindible asistir a esta prueba para poder inscribirse al Campeonato de España.



PROGRAMA

Domingo 20 de abril de 2025.

Manga Única:

09:00 h. Concentración en el Restaurante EL FARO de Guadassequies, pase de lista, información de las posibles novedades y sorteo de los puestos.

10:30 h. **Primera señal.** Entrada a los puestos, preparación de material y toma de agua.

11:20 h. **Segunda Señal.** Control de Cebos

12:20 h. **Tercera Señal.** Cebado intensivo.

12:30 h. **Cuarta señal.** Inicio de la competición con ayuda del cebador/alimentador.

17:25 h. **Quinta señal.** Aviso de que faltan 5 minutos para el final de la manga.

17:30 h. **Sexta señal.** Fin de la prueba. Todo pez que al toque de la bocina **NO** esté claramente fuera del agua no será válido.

Los deportistas que desplacen el puesto asignado, podrá descargar el material en el puesto incluido el panier.

El Delegado de Agua Dulce.



**CAMPEONATO COMUNITAT VALENCIANA
AGUA-DULCE CEBADOR, FREE
Clasificatorio para el Campeonato de España 2025)**

Pantano de Bellus-Beniganim, 20 de abril de 2025

INSCRIPCIÓN DEL CLUB:

	Deportistas - Nombre y apellidos	Licencia Federativa	D.N.I.	Fecha Nacimiento
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

Nº deportistas: por 25.- € Total:

En a de de 2025.